

ACTA NUMERO 19

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 10 de mayo de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 3 de mayo de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

D. Luis Sayago Muñoz, (33973618-L) en representación de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza, con domicilio en carretera de Zafra, 4. Examinado el expediente número 45/14, por el que se solicita licencia de obra para proyecto ejecución para ampliación de aderezo de aceitunas en Fuente del Maestre, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.699,12€**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Ramón Ruiz Martín (06514999L), con domicilio en calle Maqueda nº 112 P01 A de Madrid. Examinado el expediente número 42/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de cubierta de vivienda en calle Bullones nº 57, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **119,00€**.

D^a. Dolores González Gordillo (08436798F), con domicilio en calle Martianes 74. Examinado el expediente número 43/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de carpintería y zócalo en fachada, solería del garaje, conexión saneamiento en calle Los Molinos nº 45, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **87,50€**.

D. José Morgado Cuéllar (80032765X), con domicilio en calle Machuca, 14-Bajo-J. Examinado el expediente número 45/16, por el que se solicita licencia de obra para transformar ventana en puerta sin alterar la rasante del acerado en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **24,50€**.

OBSERVACIONES: Al tratarse de una vivienda en bloque y acogidas al Régimen de Protección, los permisos necesarios serán gestionados por el promotor de forma independiente a esta autorización

D. Francisco Amaya Caleyá (80015777L), con domicilio en calle Tronera, 32. Examinado el expediente número 47/16, por el que se solicita licencia de obra para reformas interiores, cubierta y carpinterías en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **122,50€**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES (Denegación)

D. Fernando Pecero Casimiro (33972959G), con domicilio en calle Martianes, 44. Examinado el Expediente 44/16, por el que solicita licencia de obra para ejecución de nave en calle Huerta Barrera nº 6, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda **denegarle** la licencia solicitada, por encontrarse en suelo pendiente de desarrollo urbanístico.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Comunicación ambiental)

Presentado en este Ayuntamiento por **D^a. Luisa Cabañas Suárez (33976060T)**, con domicilio en calle San Jorge nº 6-2ºB, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de actividad privada, expediente 2/2016, con el epígrafe número 6732 **“Cafes y Bares”**, situada en calle Pilar nº 10, así como certificado final firmado por el I.T.I. D. José Enrique Gajardo Amaya, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **150,00 €**.

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PROYECTO PARA CONTRATACIÓN DE OBRA “COMEDOR ESCOLAR EN EL C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas para la ejecución de **“COMEDOR ESCOLAR PARA EL C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ”** por un importe de **99.999,99€**, IVA incluido.

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORIA

Visto el escrito presentado por D. Claudio Gutiérrez (09.189.933F), en representación de la empresa Aura Ingenieros (ASM), CIF: B06528137, La Junta de Gobierno Local acuerda subrogar el contrato de servicios con la Consultora Aura Ingenieros, aprobado en J.G.L. 10 de octubre de 2014, a favor de D. Guillermo Piñero Flores (08849489D). Eximiéndose el Excmo. Ayuntamiento de realizar pago alguno a favor de Aura Ingenieros.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

D. José Carlos Calderón Fournier (80027870Z), con domicilio en calle Corredera, 51-1ºC. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **300 euros** depositados como garantía de la cesión de las instalaciones de la Ermita de San Isidro en la finca Los Diez Ojos, para reunión de la Quinta del 77 el día 1 de mayo de 2016.

CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

D. Juan José Cuéllar Zambrano (08757988W), con domicilio en calle San Jorge, 1. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle las instalaciones del Aula de la Naturaleza, en la finca Molano, para reunión de amigos de la Generación del 53, el sábado 11 de junio 2016, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

CORRECCIÓN DE ERROR

Detectado error en el acuerdo de la Junta de Gobierno del 12 de abril de 2016:

“RENOVACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL

Donde dice:

La Junta de Gobierno Local acuerda **renovar** la póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial con la empresa MAPFRE, por importe de **5.117,35 €** con vigencia del 20-04-2016 al 19-04-2017, y duración anual prorrogable.”

Debe decir:

“La Junta de Gobierno Local acuerda **renovar** la póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial con la empresa MAPFRE, por importe de **5.432,07 €** con vigencia del 20-04-2016 al 19-04-2017, y duración anual prorrogable.”

INSTANCIAS VARIAS

Dª. María Josefa Pecero Jaramillo (34777751A), con domicilio en calle Cava, 56. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en camino de Los Santos nº 36, previo depósito de la **garantía de 600 euros**, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar a la ordenación del tráfico o tránsito de personas.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico.
8. Puesta en conocimiento de las compañías suministradoras de servicios, agua, electricidad, incluso reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

La devolución de la garantía no se hará efectiva hasta **seis meses después** de la terminación de la obra, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

D^a. Rosa Sánchez Zambrano (34774009X), con domicilio en calle Barajas, 19. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en camino de Los Santos nº 5, previo depósito de la **garantía de 600 euros**, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar a la ordenación del tráfico o tránsito de personas.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico.
8. Puesta en conocimiento de las compañías suministradoras de servicios, agua, electricidad, incluso reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

La devolución de la garantía no se hará efectiva hasta **seis meses después** de la terminación de la obra, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

D^a. Rosa Cabañas González (44786699H), con domicilio en calle Martianes, 74. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en la calle Los Molinos nº 45, previo depósito de la **garantía de 300 euros**, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar a la ordenación del tráfico o tránsito de personas.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico.
8. Puesta en conocimiento de las compañías suministradoras de servicios, agua, electricidad, incluso reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

D^a. Isabel Amaya Sánchez (80023061N), con domicilio en calle Hermosa, 27. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en calle paseo de Extremadura, 70. Dicho acuerdo surtirá efecto en el tercer trimestre del 2016.

D^a. Isabel Amaya Sánchez (80023061N), con domicilio en calle Hermosa, 27. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en calle Hermosa nº 25. Dicho acuerdo surtirá efecto en el tercer trimestre del 2016.

D^a. M^a José López Hernández (34775255Z), con domicilio en calle Guardia Civil, 9. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en calle paseo de Extremadura, 24. Dicho acuerdo surtirá efecto en el tercer trimestre del 2016.

D^a. Natalia Rodríguez Llamazares (80051962W), con domicilio en calle Zafra, 85. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en calle Zafra, 87. Dicho acuerdo surtirá efecto en el tercer trimestre del 2016.

D^a. Josefa Sánchez Guerrero (80007069), con domicilio en calle Lepanto, 8. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura en el domicilio indicado, al reunir los requisitos económicos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el tercer trimestre de 2016.

D. Manuel Zambrano López (76.156.109-G), con domicilio en calle Quebrada, 16. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura en el domicilio indicado, al reunir los requisitos económicos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el segundo trimestre de 2016.

D^a. Encarnación Muñoz Vecina (80034759A), con domicilio en calle Alcudia, 76. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegarle** la señalización de línea amarilla en la entrada de su domicilio, al no existir una puerta con dimensiones suficientes que permita la entrada y salida de vehículos.

D^a. Marina Domínguez Guillén (80033984X), con domicilio en calle Moreira nº 8 de Valencia del Ventoso. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso para la instalación de un stand de tupperware en el mercadillo municipal del viernes 20 de mayo.

D. Antonio Gajardo Jaramillo (50946191H), con domicilio en calle Peñas, 1. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre del puesto nº 9 de San Isidro 2016, anteriormente a nombre de D^a. Eva Ramos Llanos.

D^a. María Luisa Ventura López (44780125E), con domicilio en calle Las Marinas, 27. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad de los arbitrios municipales del local sito en calle Miguel Garrayo nº 35, a nombre de la propietaria D^a. María Josefa Hormigo Rodríguez (80023070K). Dicho acuerdo surtirá efecto en el tercer trimestre del 2016.

D. José Carlos Gajardo Pérez (80027986S), con domicilio en paseo de Extremadura, 21. Vista la documentación aportada y en base a la Ordenanza Municipal (IVTM), la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto de circulación del vehículo, inscrito en la Cartilla de Inscripción Oficial de Maquinaria Agrícola el 04/05/2016 con el N° 061008023300, Tractor JOHN DEERE matrícula BA-11849-VE.

MERCADILLO MUNICIPAL

D^a. Remedios Montaña Salazar (44786472K), con domicilio en calle Garrotera nº 58 de Zafra. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda asignar como suplente del puesto número 22 del Mercadillo Municipal de los sábados a **D. Ángel Salazar Salazar (44781182K)**, causando baja el anterior suplente D. Israel Montaña Salazar.

CEMENTERIO

D. Federico Márquez Perales (38.022.232N), con domicilio en calle Buensuceso, 36. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del negociado de Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicarle el terreno señalado con el número 4 en la zona de los mausoleos, de unas dimensiones exteriores de 4,00 x 2,90 mts, y una superficie a ocupar en planta de 11,60 m², previo pago de la tasa correspondiente conforme a la Ordenanza Municipal, que asciende a **4.640 €**.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

Premios Romería de San Isidro 2016

- V CONCURSO GASTRONÓMICO DE PLATOS TÍPICOS DE LA LOCALIDAD

1º Premio: 90€

2º Premio: 50€

3º Premio: 30€

- CARRERA DE GARROCHAS de carácter local

1º Premio: 130€

2º Premio: 100€

3º Premio: 90€

4º Premio: 60€

- CARRERA DE CINTAS de carácter local

1º Premio: 130€

2º Premio: 100€

3º Premio: 90€

4º Premio: 60€

- CONCURSO DE TRACTORES CON REMOLQUES

1º Premio: 120€

2º Premio: 90€

3º Premio: 50€

600,00€ al Grupo Macedonia, como ayuda para la realización de los proyectos programados durante 2016.

5.103,53€ a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sanción expediente: 76-102-B00024, de agua residual urbana.

5.900,00€, para la adquisición de Mini Tractor Cortacésped Honda HF2622K.

6.050,00€ IVA incluido, para la contratación de actuación musical de “COVER ACIDO BAND”, el sábado 14 de mayo de 2016, a favor de D. Fernando Civantos Sánchez (76017044C).

4.840,00€ IVA incluido, para la contratación de actuación musical de “SENTIMIENTO LOKO”, el domingo 15 de mayo de 2016, a favor de D. Fernando Civantos Sánchez (76017044C).

4.840,00€ IVA incluido, para la contratación de actuación musical de “MANOLO EL BURRO & CIA”, el viernes 15 de julio de 2016, a favor de D. Fernando Civantos Sánchez (76017044C).

100,00€, a favor de D. Diego Santiago Campos (33976455G), premio del primer concurso fotográfico de la “II Noche en Blanco”.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
665	CASA NANIN, S.L	Gas envasado mes de abril	21,92€
666	Ángel Gordillo Olmo	Alquiler Futbolines mes de mayo	150,00€
667	Máximo Arévalo Sánchez	Reparaciones puertas Cafetería Piscina	88,02€
668	Manuel Pecero Casimiro	Equipación y material vario mes abril	320,66€
669	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Sótano Centro de Día	2,25€
670	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Plaza de España 1	4,75€
671	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 San Lázaro 104	5,00€
672	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Martianes 118	2,25€
673	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Diego de la Cruz 8	4,25€
674	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Barros Blancos S/N	11,00€
675	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Martianes 118	2,25€
676	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Plaza de Abastos	116,75€
677	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Sevilla S/N	6,00€
678	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 CR. Zafra 101	7,00€
679	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Hogar del Pensionista	13,00€
680	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Pz. Gran Maestre 10	3,50€
681	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Paseo de Extremadura, S/N	2,25€
682	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Cura 57-Bajo	3,75€
683	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Diego de la Cruz 12	4,00€
684	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 San Lázaro 112 (3º)	75,75€
685	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico de saneamiento 1 ^{er} trimestre Casa de la Cultura	4,50€
686	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016	2,50€

		Cafetería Polideportivo	
687	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Corredera 3	5,00€
688	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Pz. de la Concepción 22	2,25€
689	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 CR. de los Santos 30	7,75€
690	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 San Lázaro 112 (2º)	93,00€
691	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Corredera 2-Bajo	10,00€
692	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 San Lázaro 112	6,75€
693	AQUANEX, S.A.	Canon autonómico 1 ^{er} trimestre 2016 Ronda del Muladar S/N	4,50
694	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	Correspondencia mes de abril	412,92€
695	Gestión Explotación Servicios Públicos Extremeños, S.A.U.	Impuesto sobre eliminación de residuos en vertedero	2.048,75€
696	Telefónica España, S.A.U	Telefonía fija mes de abril	552,25€
697	Antonio Barrios Sánchez	Reparación Máquina Barredora	325,97€
698	Antonio Barrios Sánchez	Cambio aceite Peugeot Patner 7557-JCX	148,01€
699	Antonio Barrios Sánchez	Reparación Nissan X.Trail 3692FZS	465,89€
700	Hermanos García Cervera E Hijos, S.L.	Consumo Combustible mes de abril	2.066,92€
701	Hijos de Francisco Escaso, C.B	4 Estuches Vino Vallarcal	48,40€
702	Copiadoras del Suroeste, S.L.	Fotocopias mes de abril	737,10€
703	Fundación Universidad Sociedad de la UNEX	Formación Escuelas Municipales Jóvenes Científicos mes de abril	200,00€
704	Hotel Restaurante Maxi,S.A.L	Comida Pensionistas Primavera	1.965,00€
705	Wellness Telecom, S.L.	Configuración de terminales y VDSL	302,50€
706	Almacén de Distribución San Diego de Alcala, S.A.	Materiales varios Obras Municipales	640,98€
707	Almacén de Distribución San Diego de Alcala, S.A.	Herramientas varias Obras Municipales	160,33€
708	Alfonso Sánchez Merino	Postes y señales de tráfico	257,25€
709	Industrias Caleyá, S.L.	Pan cortado 8 y 9 de abril	78,00€
712	Ferretería Fontanería Fonreal	Chaleco acolchado cementerio	16,46€

713	Ferretería Fontanería Fonreal	Materiales varios	156,55€
714	Ferretería Fontanería Fonreal	Materiales varios	566,38€
715	Ferretería Fontanería Fonreal	Material eléctrico	171,97€
716	Ferretería Fontanería Fonreal	Material jardinería	314,76€
717	Ferretería Fontanería Fonreal	Equipos de protección personal	17,17€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 10 de mayo de 2016.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.